

## **10-16/APC-000239. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la adjudicación del concurso de aeronaves del Plan Infoca 2015-2018**

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda de las comparecencias que se han solicitado para esta comisión.

En este caso, solicitada por el grupo político de Podemos Andalucía, y en relación..., para que la Consejería de Medio Ambiente —en este caso, su consejero— informe sobre la adjudicación del concurso de aeronaves del Plan Infoca 2015-2018.

Empezamos la comparecencia con la palabra del señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Pues muchas gracias.

Vamos a abordar el asunto por el que el Grupo de Podemos requiere mi comparecencia aquí, lo voy a explicar con mucho detalle, espero no pasarme en tiempo pero creo que es un asunto que requiere, dada la profusión de datos que existe, pues que se expliquen muy bien para despejar cualquier duda al respecto.

Bien. En otras ocasiones he tenido la oportunidad de informar sobre los buenos datos y el excelente funcionamiento del dispositivo contra incendios forestales de Andalucía, el Plan Infoca. Hemos explicado con detalle que es un servicio que constituye una verdadera referencia para otras comunidades autónomas y que sus resultados nos hacen sentirnos satisfechos, tanto por el personal del que disponemos, que muchas veces ponen en riesgo su vida, como por los medios materiales que contratamos. Siempre me escuchan decir que todo ello no nos puede distraer del propósito de seguir mejorando, ya que mientras una sola hectárea de nuestro patrimonio natural se vea amenazada estaremos alerta y pondremos todo nuestro empeño en protegerla.

Hoy me requiere su grupo información sobre la contratación de aeronaves, como sabe, uno de los medios indispensables, de los medios materiales, indispensable en la lucha contra el fuego y sin el que la eficacia del dispositivo, sencillamente, no sería posible.

Comenzaré explicando cómo es el proceso general de contratación, aplicando a este caso concreto del concurso de aeronaves para el período 2015-2018, compuesto de cinco lotes distintos.

Comienza, señorías, con la redacción de un pliego de prescripciones técnicas para la contratación que se elaboró en julio de 2014 por la unidad competente de los servicios centrales de la consejería, un pliego que fue revisado desde la óptica legal tanto por la Secretaría General Técnica como por el letrado de la asesoría jurídica.

El 26 de agosto de 2014 la viceconsejería dio su autorización previa y se acordó el inicio del expediente. El 2 de septiembre fue aprobado el gasto por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al ser superior a los 12 millones de euros.

Los pliegos se publicaron en los distintos boletines y en la plataforma pública de contratación. Posteriormente, se constituyó la mesa de contratación, formada exclusivamente por funcionarios, cuyo cometido, como saben, es valorar las ofertas presentadas y proponer al órgano contratante la adjudicación.

El 12 de noviembre de 2014 la mesa comenzó sus trabajos. Culminaron el 10 de marzo de 2015, con la resolución de adjudicación notificada a todos los que habían licitado. Los contratos se formalizaron con los adjudicatarios el 24 de abril de 2015. Se publicó en el *BOE* el 3 de junio, y al ser contratos llamados de regulación armonizada, también se publicó en el *DOUE* de 15 de marzo de 2015. El 15 de mayo, perdón. Los contratos de regulación armonizada son aquellos que por su tipo y cuantía se encuentran sometidos a la normativa comunitaria de contratación pública, especialmente a la Directiva 2004/18.

Este ha sido, a grandes rasgos, el procedimiento de contratación hasta la firma de los contratos, que, como ven, ha respetado escrupulosamente todos los requisitos legales previstos en la normativa de contratación del sector público.

Han intervenido en el mismo el Consejo de Gobierno, la Intervención General Delegada, la asesoría jurídica, los servicios técnicos de la consejería y, como les he indicado, se ha llevado a cabo el proceso con la máxima transparencia, efectuándose todas las publicaciones en los boletines, en las plataformas públicas, e informando de todo trámite a los licitadores.

Lógicamente, señorías, en este procedimiento se ha seguido aprovechando la larga experiencia que el dispositivo Infoca tiene en la contratación de aeronaves. Por eso considero interesante detenerme ahora en la evolución seguida hasta llegar a esta licitación de 2015-2018.

En los últimos años se ha constatado que el Infoca necesita disponer de diferentes modelos de aeronaves, con capacidades y características distintas, porque tiene que atender misiones específicas, cada una con condiciones orográficas particulares y climatología muy diversa. Necesitamos tres tipos de helicópteros —pesados, semi-pesados y ligeros— y aviones modelo Air Tractor 502 y 802, así como aviones para la coordinación del operativo.

Un objetivo fundamental era la sustitución de los helicópteros antiguos, con certificados restringidos, por helicópteros sin restricción para el transporte de los grupos de especialistas contra incendios. En general, para esta contratación se aspiraba a modelos más modernos, mejorando la seguridad y economía, y más rápidos, aunque fueran de menor capacidad de descarga o transporte de personal.

En las campañas de 2013 y de 2014 ya se realizaron ajustes unificando modelos y organizando los tiempos en que los medios se mantenían operativos. Además, en el expediente 2013-2014 se modificó el criterio de facturación y pasamos a abonar solo las horas realmente voladas en beneficio de las arcas públicas, de tal forma que hoy podemos decirles que, terminado el expediente del período mencionado, hemos ahorrado 1,2 millones de euros. Esto nos permite extraer unos datos comparativos de contratación de aeronaves francamente satisfactorios.

El presupuesto para 2012 fue de 26.587.196 euros. El de 2013 ascendió a 23.414.990 euros, es decir, hubo algo más de tres millones, 3.172.000 euros de ahorro con respecto a 2012, un 12%.

El contrato se prorrogó para 2014, con un ahorro total de 6,3 millones de euros por las dos anualidades. Pero una vez computado el nuevo sistema de pago de horas realmente voladas que les he mencionado, se llegó a los 6,3 millones de euros de ahorro. Había que sumar los 1,2 millones indicados anteriormente, por tanto, el ahorro final fue de 7,5 millones de euros respecto al contrato de 2012.

Este es, señorías, el antecedente inmediato de la actual contratación 2015-2018. Se había llevado a cabo un esfuerzo para ahorrar presupuesto y mejorar la calidad de las aeronaves y de sus prestaciones, conservando el alto grado de eficacia que caracteriza al Infoca.

Centrándome en la contratación 2015-2018, comenzaré diciendo que, de la experiencia ya referida, se concluía que había que aumentar aún más la flexibilidad del posicionamiento de los medios aéreos, principalmente los inicios y finales de las campañas. Cuando las condiciones meteorológicas son malas en la zona oriental, por ejemplo, se debería poder adelantar el posicionamiento de los medios en la occidental, y viceversa.

Sin embargo, no se querían asumir riesgos en los meses centrales de la campaña, con la flexibilidad mencionada, que restaría capacidad de respuesta inmediata en zonas en las que las aeronaves estuvieran eventualmente más alejadas.

Otra novedad para esta campaña es el reciente Reglamento de Trabajos Aéreos de Incendios Forestales, aprobado por real decreto, que incluye medidas para los operadores y medios que van a suponer un incremento del coste real del servicio. Según las autoridades aeronáuticas, el sobrecoste estará en torno a un 10 o 15%, fruto de la aplicación de esta norma.

Pues bien, debo comunicarles que la consejería ha logrado, en esta contratación, que el sobrecoste de adaptación a la nueva norma sea asumido en su totalidad por las empresas adjudicatarias y no por las arcas públicas.

Y no quedan ahí los ahorros en el nuevo expediente 2015-2018. Durante la ejecución de la contratación —tres años más uno prorrogable— no se aplicará la actualización de precios según el IPC, manteniéndose los iniciales hasta 2017. Es importante resaltar que los precios de referencia que se toman no han experimentado incremento desde hace más de cuatro años. En este nuevo periodo, 2015-2018, se ha incluido también un helicóptero más, que se ha posicionado en Los Villares, en Córdoba, sin repercutir ningún coste adicional, lo cual supone un ahorro en torno a los 400.000 euros. Se ha mejorado también la dotación en la Sierra Norte de Sevilla, pasando de un helicóptero ligero a otro semipesado, sin aumentar costes, lo cual supone una mejora en los medios y un ahorro real de aproximadamente 600.000 euros, un millón de euros de ahorro por los dos conceptos.

En definitiva, el presupuesto total de la nueva contratación asciende a 23.295.402 euros por cada año. Si lo comparamos con el último vigente, se ha conseguido un ahorro anual de 119.588 euros, con más días de posicionamiento y con un helicóptero más, y suponiendo aquel un ahorro respecto a 2012 de más de tres millones de euros anuales.

Debemos concluir, por tanto, que algunas acusaciones que sugerían falta de ahorro en momentos de crisis son totalmente injustificadas.

Para entender, señorías, la evolución de la contratación de aeronaves, no deben perderse de vista las características del mercado español de medios aéreos. Este mercado presenta una rigidez clara en la demanda de medios, a lo que se une el escaso número de empresas que operan en España. Los medios son caros, también lo son las bases donde ubicarlo, con talleres de mantenimiento, estaciones de suministro de combustible, etcétera. Hasta los seguros son de elevado coste, dado el gran y evidente riesgo que asumen. Las empresas deben prever otro gasto, que suele ser importante. Se trata de la formación de un personal que ya es de por sí cualificado y, por tanto, justamente bien remunerado.

El sector está sometido a una regulación compleja y minuciosa y, además de todo ello, la actividad media por la que las empresas pueden facturar es de 4,5 meses al año. No es extraño, pues, que con estas exigencias, y en periodo de crisis económica, sea difícil que surjan nuevas empresas que vigoricen el mercado y aumenten la competencia.

En España hay siete grupos empresariales que operan. Y en Andalucía precisamos contratar tantos aviones como helicópteros, estos últimos, sobre todo, de 7 plazas. Es imposible que las empresas dispongan de todas las aeronaves que requiere una licitación. Por eso, se van especializando solo en determinados modelos y, luego, se unen para participar en los concursos públicos, esta es la práctica habitual.

Y explico todo esto para que tengan en cuenta que, con la especialización reseñada, los altos costes y la brevedad de la temporada y el escasísimo número existente, es lógico que las empresas que se presentan a las licitaciones sean las mismas, lo cual ocurre en todas las comunidades autónomas y en el propio Estado. Andalucía, en sus procedimientos de licitación, mantiene una línea clara: aumentar los servicios, disminuir los costes y exigir mayores garantías a las empresas que aspiren a prestarlo. Y, especialmente, lo hacemos en materia de seguridad de los medios aéreos, incluso yendo más allá de lo que exigen las propias normas, puesto que no se olviden que transportan a personas, a nuestros retenes de incendios. Además, ampliamos horas de vuelo, prestaciones técnicas, días de posicionamiento, número de medios, y disminuimos los precios por cada unidad.

El panorama al que nos enfrentamos en un futuro inmediato será, probablemente, más problemático para este sector empresarial. Habrá, muy probablemente, mayor agrupamiento de empresas, para asegurar su subsistencia, y esto, señorías, parece imparable. Según todos los pronósticos, en unos años solo quedarán no más de tres grupos de empresas con helicóptero, y dos con aviones, y algunas pequeñas, que harán las veces de subcontratista.

La Administración no puede sino adaptarse a tales circunstancias y obtener el mejor servicio de extinción posible y al mejor precio, y deben rechazarse de plano otras interpretaciones que quieran ver irregularidades donde solo hay un sector con pocos actores.

Yo no defiendo a ninguna empresa, señorías, defiendo el procedimiento que siguió la Consejería de Medio Ambiente y describo una realidad. Andalucía, señorías, contrata 33 aeronaves y lo hace con máxima eficiencia. Las comunidades autónomas que más se nos acercan son: Galicia, con 23; Castilla-La Mancha, con 21, y Castilla y León, con 20.

Para que puedan dimensionar bien estas cifras, sepan que comunidades como Cataluña contrata solo 12 medios aéreos, y Aragón, 11. Incluso el propio ministerio se queda en 19, para dar asistencia a todas las comunidades autónomas. Es decir, claramente somos la Administración de España con una contratación más numerosa de medios aéreos. En los concursos de estas comunidades no suele haber más de una oferta, y se repiten empresas en distintos dispositivos. Por ejemplo, señorías, si nos fijamos en los últimos contratos tramitados en Galicia, veremos que se repite la adjudicación a la UTE Inaer Galicia SL, o en Cataluña ocurre lo mismo con TAF Helicopters SL. Y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, todos los contratos para 2015 y 2016, los ha adjudicado a Inaer Helicópteros y a Faasa Aviación, dos empresas que a todos nos suenan bastante.

He intentado explicarles lo que ha hecho Andalucía en el último contrato de medios aéreos y cómo ha ido aprovechando su experiencia de décadas. El Infoca es seguido por muchos, copiado, incluso, por algunos, y es una referencia reconocida más allá de nuestras fronteras, y también lo es en lo tocante a la contratación de aeronaves, señoría, no le quepa duda. También en eso somos vanguardia.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por su detallada exposición sobre el procedimiento de contratación de las aeronaves del Infoca 2015-2018.

De su intervención echo en falta que nos hubiera explicado el procedimiento judicial al que está sometido el contrato, algo que es público y cuya situación preocupa a mucha gente. Un procedimiento judicial o una investigación judicial que se inició por una denuncia de un funcionario de carrera del servicio de contratación de la Secretaría General Técnica de su propia consejería, de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a la que le siguió una querrela de Ecologistas en Acción en la que ambos denunciaban presunta prevaricación administrativa, colusión de empresas y favoritismo a la empresa Faasa. Actualmente, está siendo investigada en el juzgado número 8 de Sevilla y del que han salido numerosos informes de investigación a los que ahora haré alusión.

En la denuncia se relata que el jefe de servicio de contratación se negó a acudir a la agencia de competencia bajo su responsabilidad, en contra de las indicaciones del letrado que asistía a la Mesa y de las advertencias del propio denunciante, del funcionario de carrera que ha sido el que ha interpuesto la denuncia. Como consecuencia, al denunciante se le abrió un expediente sancionador, con una suspensión de empleo y sueldo de dos meses. Pero, más allá de todo esto, lo que me preocupa, señor consejero, es que otra vez el Infoca está bajo sospecha, ese dispositivo del que tanto hemos hablado y del que no me cabe duda que seguiremos hablando tanto, por los recortes que han sufrido en el presupuesto, por los recortes de efectivos, por los sueldos miserables que cobran, y todo esto frente a la posibilidad de que se haya permitido a ciertas empresas ponerse de acuerdo para fijar los precios de los contratos y perjudicar así a las arcas públicas y, por tanto, al interés general. Creo que esto es intolerable, lamentable e indignante, y ya no solo porque está perjudicando a las arcas públicas, ya no solo porque podría estar perjudicando a nuestro dispositivo Infoca, del que todos nos sentimos muy orgullosos, pero que consideramos que es inadmisibles que se puedan consentir prácticas de este estilo.

La investigación dice que el marco de la investigación apunta a que las adjudicaciones de dichos concursos no parecían responder a criterios de libre competencia, la colusión entre empresas viene a ser así, algo como que fijan el precio, se ponen de acuerdo con las condiciones comerciales, se reparten el mercado o directamente obtienen mayores beneficios del concurso. Llama la atención a los investigadores que durante el concurso 2015-2018 se siguen y se repiten los mismos patrones que en el año 2013. La colusión afecta negativamente a la ciudadanía por dos motivos fundamentales: el primero como consumidores, porque elimina la competencia del mercado, y, segundo, como contribuyentes, porque la colusión genera mayores costes de contratación a las arcas públicas.

Usted ha hecho un resumen de la eficiencia con la que se ha gestionado este contrato. No me cabe duda de que la consejería ha intentado reducir costes, pero por otro lado me preocupa mucho que mientras la con-

sejería y los técnicos hagan un esfuerzo muy grande por reducir costes, por un lado, por otro lado se permitan presuntamente estas prácticas, o parece ser que no se habían visto antes, aunque los informes policiales dicen que esta situación se puede venir produciendo desde el año 2007.

Lo que quiero pedirle, señor consejero, es que la consejería implemente medidas preventivas y correctivas para que esto no vuelva a pasar, si es que realmente ha pasado. Las responsabilidades penales administrativas de esta investigación las dirimirán los jueces, pero si ha habido responsabilidades políticas por dejamiento de funciones creo que usted como máximo responsable debe hacer que se asuman las responsabilidades políticas y no queden impunes.

Como he dicho antes, llama la atención que en el expediente 2013 se producen los mismos patrones que en los de 2015 o 2017, las mismas empresas en el mismo orden ganan los lotes y, lo más llamativo, que vuelven a licitar sobre el precio base de licitación.

La investigación ha derivado en tres fases: la primera, orientada a dilucidar si efectivamente las actuaciones de los funcionarios públicos, en este caso el jefe de servicio de Contratación, actuó conforme a Derecho, y dicen los informes judiciales que obvió la comunicación preceptiva a la Agencia Andaluza de la Competencia, pese a las advertencias del letrado, pese a las advertencias del propio denunciante, todo esto en detrimento del interés público.

Por otro lado, se investiga el trato de favor a la empresa Faasa. En este caso dicen que, bueno, más que por gozar de un trato privilegiado por parte de la Administración autonómica, como en un primer caso se denunció, lo que tampoco se descarta del todo, la empresa [...] los contratos porque se ponían de acuerdo para repartirse los diferentes contratos.

El tercer informe de investigación se centra mucho más allá y hace mucho más hincapié en otro asunto, y viene a decir que los propietarios de Faasa son miembros de una misma familia, y que además ocupan cargos en las empresas ganadoras de los lotes, se puede ver cómo Tamarit Campuzano es presidente de Faasa, pero también es fundador de Servicios Aéreos Europeos, de Tratamientos Agrícolas, de Trabajos Aéreos Espejo, y así sucesivamente. O como que Faasa compró valores de [...] o de Trabajos Aéreos Espejo. Con todo este entramado, lo que puede vislumbrarse es que bajo diferentes formas jurídicas al final las personas beneficiarias de los contratos parece que eran siempre las mismas.

Y también hay un dato importante que apuntan los informes, y es que podría haber un relación de amistad entre el presidente de Faasa y el que fue vicepresidente del PSOE de Andalucía, Rafael Velasco. Aquí también surge otra línea de investigación en la que se está investigando el posible desvío de fondos de una ayuda de Tamarit Campuzano, es decir, del presidente de Faasa hacia una empresa de la mujer de Rafael Velasco, a través de fondos de formación.

Del análisis de las declaraciones del interrogante y la documentación se extrae que finalmente los funcionarios con competencias concretas han realizado correctamente su trabajo. De hecho, el letrado habilitado advirtió de la situación de colusión, pero que fue el jefe de servicio el que no quiso acudir a la Agencia Andaluza de la Competencia.

Y, por otro lado, dice el otro informe que en lo relevante no parece ser que, en este último punto, los expedientes de contratación se presentase solo una empresa por lotes, y que siempre el lote más cuantioso lo llevara Faasa, que hay un nudo gordiano que va mucho más allá y que se encuentra en la posible situación de

favoritismo que viene dándose a esta empresa durante los últimos diez años, periodo en el que supuestamente haya podido recibir numerosas subvenciones y créditos cuya legalidad sea la que verdaderamente quepa investigar. Y es aquí cuando entra la segunda fase de investigación, en la que se está pretendiendo dilucidar...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Barranco, tiene que ir terminando esta primera intervención.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

... en esta fase donde se está pretendiendo dilucidar si finalmente Faasa fue, llegó a ser, favorita o no.

Lo que sí dice el informe es que, efectivamente, existen indicios muy sólidos de colusión de empresas, y que han llegado a consumarse y agotarse gracias a la falta de diligencia del jefe de servicio, que no actuó escrupulosamente, que no reflejó el hecho en las actas de la mesa y que omitió la consulta al órgano de contratación competente.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Tiene la réplica el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Barranco, el procedimiento judicial abierto, efectivamente, en el Juzgado número 8 de Sevilla sigue su curso. Nosotros colaboramos, como es obvio, con este curso y con lo que se nos pida del juzgado, y cuando el juzgado decida lo que tenga que decidir, se acatará y punto.

Pero usted me pregunta por el procedimiento de contratación de los medios aéreos del Plan Infoca, el último contrato, y yo se lo explico, y además le hago un recorrido, yo creo que muy pormenorizado, de lo escrupuloso que ha sido este procedimiento y de, en contra de lo que usted ha afirmado en su intervención, que no solamente no perjudica el interés general y las arcas públicas, sino que supone un ahorro. O sea, es que estamos hablando de datos que no se pueden discutir, es que podemos discutir de cuestiones opinables, pero es una frase que me oírá probablemente mucho, de matemáticas es complicado, complicado, no imposible del todo, pero a este nivel es imposible discutir.

Es decir, si en 2012 el presupuesto aéreo para los medios aéreos del Plan Infoca era de 26.587.000 euros; en 2013 era ya de 23.414.000 euros; en 2014 la misma cantidad; en 2015, con el nuevo contrato ya el año pasado se reduce en casi doscientos mil euros más, lo cual va a seguir hasta 2017, estamos hablando de

que entre el anterior concurso y el concurso nuevo, o contrato mejor dicho, entre el anterior contrato de medios aéreos y el vigente, de 2015 a 2018, la Junta de Andalucía, es decir, los andaluces, se van a ahorrar 16.219.794 euros. Es que esto es así, es que ahí están los contratos, los puede consultar cualquiera. Entonces, ¿cómo me dice usted que este contrato supone una erosión de las arcas públicas y perjudica el interés general? Podemos discutir de otras cosas; de hecho, el juzgado lo está investigando, pero no me diga que esto supone un perjuicio para las arcas públicas de Andalucía, cuando nos vamos a ahorrar 16 millones de euros, o sea, algo muy importante, muy importante y una cantidad yo creo que, bueno, dice mucho de quienes en su día, bueno, cuando se contrató este servicio, bueno, pues fueron capaces de diseñar, ¿no?

Habla usted de trato de favor a Faasa, lo ha dicho directamente. Bueno, yo podría repetirle otra vez mi intervención, pero estamos hablando de que lamentablemente me atrevo a decir: en nuestro país hay un número muy limitado, muy escaso de empresas que puedan prestar estos servicios, hasta tal punto de que esta empresa, Faasa, acaba de ser contratada por el ministerio, por el ministerio todavía gobernado por el Partido Popular; por tanto, ¿qué pasa, qué también los empresarios de esta empresa son del Partido Popular, son a la vez del PSOE y del Partido Popular? ¿O es que son del PSOE cuando los contrató una Administración en la que gobierna el Partido Socialista y cuando los contrata una Administración en la que gobierna otro partido no pasa nada? Que es lo que yo creo, por cierto. Hombre, yo creo que son cuestiones que se caen por su propio peso.

Y en cuanto a la colusión de empresas, etcétera, usted ha esgrimido, bueno, pues ciertos informes, ciertas cuestiones que ha obtenido del sumario del caso que se sigue su curso en el juzgado número 8. Está en su derecho, me parece muy bien. Yo voy a recordarle..., además, usted se ha remontado a 2007, bueno, pues ya en 2007 la Dirección General de Defensa de la Competencia del Estado se pronunció a favor de la toma de control de Compañía de Extinción de Incendios, SA, por parte de Inaer Inversiones Aéreas, SL, en un asunto muy parecido, calcado a este, y el informe que emitió decía que «al ser controlada la demanda en el sector por las administraciones públicas, con gran poder de negociación, frente a los licitadores, se limita el poder de mercado de empresas como, en este caso, Inaer, que no pueden hacer valer posiciones de fuerza. Es decir, que esto es un mercado tan inelástico, que se dice técnicamente, tan rígido que las empresas se ven, de alguna manera, obligadas no en Andalucía, sino en todas las comunidades y también en el ministerio, pues a optar, prácticamente, en todo el Estado de esta manera.

Por tanto, señora Barranco, con el máximo respeto, faltaría más, al caso que se está viendo en la Audiencia de Sevilla, recalcar que colaboramos con la justicia en todo lo que se nos pide, por supuesto, en este y en otros temas, pero todos los informes de todos los técnicos de los servicios jurídicos de todo el que tuvo que ver con esta contratación, de los controles que se tienen sobre las contrataciones en el seno de la Consejería de Medio Ambiente, ofrecen, bueno, pues un resultado que es el que les he expuesto en mi primera intervención.

Nada más y muchas gracias.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la posibilidad de replicar la señora Barranco.



La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, quiero aclararle varios aspectos porque me parece que no me he explicado bien o usted no me ha entendido bien. Le he dicho que el tema de que ustedes hayan hecho un esfuerzo por bajar el precio de licitación, estamos de acuerdo, me parece que ha sido un esfuerzo muy positivo por parte de la consejería: en 2012, 26 millones; 2013, 23 millones. Estamos hablando del precio de licitación y yo le estoy hablando de que en el juzgado lo que se está viendo es un presunto delito de colusión de empresas.

La colusión de empresas lo que hace es que estas se ponen de acuerdo para repartirse los contratos y, por tanto, licitar por el precio base de licitación. Y yo me refiero a que pueden mermar el beneficio del interés general, bueno, no lo digo yo, lo dice el informe del juzgado, porque, cuando se ponen de acuerdo para licitar por el precio máximo de la licitación, no permite bajar el precio de la licitación y, por tanto, no le permite a la Administración ahorrarse dinero en ese aspecto. Ya dicho esto me parece que ha quedado clara la posición de mi grupo.

Respecto a la situación de oligopolio de algunas empresas, obviamente, hay una situación de oligopolio de estas empresas. El propio Ministerio de Economía y Hacienda ya emitió un informe donde emitía el listado de empresas que existen en España, y el mercado es escaso, muy escaso, usted mismo lo ha dicho. Pero tengo que comentarle algo que también me llama la atención y que me preocupa: en la fase se está investigando a las empresas que han sido adjudicatarias del contrato de Andalucía, pero es que estas empresas también están siendo investigadas a través de un cruce de inteligencia, en algo que se ha venido a llamar como el Cartel del Fuego por los medios de comunicación, que se está investigando en el juzgado de Sagunto, donde, presuntamente, estas empresas que licitan en todo el territorio español, incluso en Portugal e Italia, pueden haber estado cometiendo colusión —y esto no lo digo yo, lo dice la investigación—, colusión de empresas del sector aeronáutico. Y tres de las empresas que licitan en este contrato están siendo investigadas, sus sedes fueron analizadas por la UDEF, se ha tomado declaración a los representantes de estas empresas. Me preocupa que este tema llega a Andalucía y que al final esto sea una trama de corrupción a nivel nacional.

Entiendo que la colusión de empresas, si ha producido en Andalucía, no es lo más beneficioso para las arcas públicas, por lo que he dicho, porque no permite rebajar el precio de licitación más allá del esfuerzo que ustedes desde la consejería y los técnicos hayan podido hacer para rebajar el precio de los concursos de adjudicación.

Respecto a que colaboran con la justicia, no me cabe duda, lo que pasa es que los propios informes de investigación dicen que tardaron casi cuatro meses en enviar el expediente de contratación de adjudicación del 2014.

El 20 de agosto le enviaron el primer requerimiento pidiéndole el contrato. El 7 de octubre repite el juzgado pidiéndole de nuevo el contrato, la documentación del contrato. El 23 de octubre ya le envían a la Unidad Adscrita de la Policía para recoger el expediente. Y, finalmente, el 30 de octubre le presentan una copia del expediente y no los originales, como así les solicitó el juzgado.

No me cabe duda de que la consejería quiere colaborar con estos asuntos, lo que pasa es que cuestiones como esta lo que hacen es oscurecer aún más los asuntos, asuntos como este.

No me cabe duda de que usted como consejero va a poner todas las medidas preventivas y correctivas, que si finalmente se detalla o se llega a la conclusión de que hubo colusión de empresas pondrá las medi-

das correctivas preventivas para que esto no vuelva a ocurrir. Además, entiendo que pondrán los medios y los controles internos en la consejería para que no volvamos a tener que estar en Andalucía hablando de estos temas, porque son, francamente, bochornosos para todo el mundo.

Que la Junta de Andalucía, que el Gobierno andaluz siempre le sobrevuele la sombra de la corrupción, que siempre estemos hablando de estos temas es bastante cansado, porque Andalucía tiene otros problemas muchos más graves.

Señor consejero, la transparencia es la mejor vacuna contra la corrupción; y la participación ciudadana, la mejor vacuna contra la sombra de la corrupción. Y la colaboración con la justicia, la mejor forma de demostrar que están del lado del que tienen que estar, del lado de la ciudadanía.

Gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

### El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, muy brevemente.

Pero, bueno, recalcar un par de cuestiones. Volver a reafirmarme en que difícilmente, yo, desde luego, no entiendo que se siga hablando de perjuicio de arcas públicas teniendo en cuenta el ahorro que supone este contrato.

He explicado por qué es habitual —que no en Andalucía, insisto, sino en todo el país, en todas las comunidades autónomas, también en el ministerio— que estos contratos se hagan de esta manera, en cuanto a las empresas que..., bueno, que participan en los concursos.

Y luego, en cuanto a una posible trama que investiga el juzgado de Sagunto y que con ramificaciones... En fin, mi máximo respeto. Yo respondo de lo que se hizo en su día, o explico lo que se hizo en su día en el seno de la consejería en una mesa de contratación para contratar, pues, quizás, bueno, una de las cuestiones más importantes, como usted bien sabe para esta consejería, como son los medios aéreos de uno de los programas, entre comillas, estrella, si me permite la expresión, de la consejería, como es el Plan Infoca. Con absolutamente todos los informes a favor, una mesa formada exclusivamente por funcionarios y con una transparencia absoluta.

A partir de ahí, pues respeto a la justicia, a la del Juzgado número 8, al de Sagunto y al que sea. Nosotros vamos a colaborar con cualquiera, más allá de algún retraso que haya podido haber absolutamente ajeno a nosotros.

Estamos absolutamente interesados en esta cuestión, porque creemos que ha sido un contrato que favorece los intereses de los andaluces, en cuanto a que es más barato, notablemente, que el anterior y, además, más efectivo puesto que se han contratado más aeronaves, con más tiempo dispuestas para actuar ante un hipotético incendio.

Poco más tengo que decir, porque sería redundar en lo que ya he dicho.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Damos por finalizadas las comparecencias.

Antes que nada informarles que, a solicitud del Grupo de Izquierda Unida, se nos ha pedido que la pregunta que está en el orden séptimo fuese la primera.

Por esta presidencia no hay ningún tipo de problema en esa alteración del orden del día, imagino que tampoco habrá ningún tipo de problema para el resto de portavoces.

---